

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20548581673	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:24:06

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Referente al punto 1. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA) VIGENTE

Según la Resolución Ministerial N° 132-2015-MINSA del Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros; el Certificado de Buenas practicas de almacenamiento aplica a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que requieran registro sanitario mas no a mobiliario clínico como es en este caso.

y según el Listado de productos que a la fecha no están sujetos a otorgamiento de registro sanitario emitido por Digemid , ítem N° 1095: Porta chatas y papagayos no requiere registro sanitario por lo tanto no aplica el Certificado de Buenas practicas de almacenamiento.

Por lo tanto, en base a los principios que rigen las contrataciones: libertad de concurrencia, igual de trato y transparencia de la Ley de contrataciones del estado y para así garantizar la mayor pluralidad de postores y tener un trato justo para todos los participantes como en el caso de postores acreditados como micro y pequeña empresa; se solicita retirar este requisito de calificación por no corresponder a la convocatoria, y corregir esta falencia que tiene en la presente bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1/3.2 **Literal:** 5.3 / A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución Ministerial N° 132-2015-MINSA Ley N.° 29459

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observacion efectuada, esta es aceptada retirando el Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA), para incrementar la pluraidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20548581673	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:24:06

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Referente al punto 2. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM) vigente

Según los principios que rigen las contrataciones: libertad de concurrencia, igual de trato y transparencia de la Ley de contrataciones del estado y para así garantizar la mayor pluralidad de postores y tener un trato justo para todos los participantes como en el caso de postores acreditados como micro y pequeña empresa; solicitamos aceptar como alternativo a la referencia : el Certificado ISO 9001:2015

Considerando que la convocatoria PORTA CHATA Y PAPAGAYOS DE METAL es considerado mobiliario Clinico mas un dispositivo médico y no requiere registro sanitario según DIGEMID, por el cual no es aplicable el Art. 24 del Decreto Supremo N° 016-2011-SA para dicha convocatoria, por lo tanto se solicita reemplazar este requisito de calificación por no corresponder a la convocatoria, y corregir esta falencia que tiene en la presente bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1/3.2 **Literal:** 5.3/A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 24 del Decreto Supremo N° 016-2011-SA Ley 29459

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observacion efectuada, esta es aceptada retirando el Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (BPM), para incrementar la pluraidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20548581673	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:24:06

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Referente al punto donde dice: ¿Se considera bienes similares a los siguientes: EQUIPOS MEDICOS, EQUIPOS DENTALES, EQUIPOS DE MEDICION, INSTRUMENTAL MEDICO

Para mayor pluralidad de postores y tener un trato justo para todos los participantes como en el caso de postores acreditados como micro y pequeña empresa, solicitamos aceptar bienes similares también a las mesas, vitrinas, carros, coches, muebles y productos en general fabricados íntegramente de acero inoxidable, considerando que el producto de la convocatoria ¿porta chata y papagayos de metal ¿ es un mobiliario clínico mas no un equipo médico, dental, medición o instrumental médico y no se encuentra en la ¿Relación de productos que a la fecha no están sujetas a otorgamiento de registro sanitario según DIGEMID¿.

Agradeceremos confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta efectuada, esta es aceptada, quedando como bienes similares, mobiliario medico, equipos medicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Bienes similares: Mobiliario medico, equipos medicos, insumos medicos en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20101312781	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION PROGRESO S.A.C.	Hora de envío :	17:33:23

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Piden Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y buenas prácticas de Manufactura. Es requisito obligatorio?. Puede adjuntarse el Certificado de NSF (garantía de cumplimiento de los requisitos técnicos del producto)?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.3 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta efectuada, esta se acoge retirando los certificados de BPA y BPM, para incrementar la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20101312781	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION PROGRESO S.A.C.	Hora de envío :	17:33:23

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Adicionalmente los bienes a ofertar si bien es cierto son productos clínicos, pero no tienen contacto con los alimentos; por lo tanto consideramos que no deberían considerarse como requisitos obligatorios de calificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.3 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta efectuada, esta se acoge retirando los certificados de BPA y BPM, para incrementar la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20101312781	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION PROGRESO S.A.C.	Hora de envío :	17:33:23

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

El peso de una chata de espesor 0.8mm es de 1.15 Kg, para un espesor de 1.0 mm seria de 1.44 Kg, es mucho peso para un paciente, recomendamos sea de espesor 0.8mm, de igual forma en los papagayos.

Por la cantidad de 84 porta chatas y papagayos, son 336 chatas y 336 papagayos, por la gran cantidad de soldadura y acabados, el tiempo de entrega debería ser 60 días.

Especificar el espesor de plancha de la bandeja desmontable recolectora de líquidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta efectuada, el plazo de entrega se mantiene en el plazo máximo de 15 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20606328029	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	ALS MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:58:28

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Antecedentes:

5.3 REQUISITOS DE CALIFICACION

Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)

Observación:

Por lo expuesto, en aras de incrementar la pluralidad de postores solicitamos al comité omitir de los requisitos de calificación dicho documento, ya que por ser un producto de fabricación nacional no requiere documentos en mención

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Dentro del marco de los Principios que rigen las contrataciones (literal g del artículo 2 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta efectuada, esta se acoge retirando los certificados de BPM para incrementar la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20606328029	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	ALS MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:58:28

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Antecedentes:

6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta de quince días calendarios (15) una vez suscrito el contrato

Observación:

Por lo expuesto, en aras de incrementar la pluralidad de postores solicitamos al comité ampliar el plazo de entrega máximo 25 días, ya que son equipos que se fabrican de acuerdo a la solicitud del cliente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Dentro del marco de los Principios que rigen las contrataciones (literal g del artículo 2 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta efectuada, el plazo de entrega se mantiene en el plazo máximo de 15 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20604339686	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	INKACEUTICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKACEUTICAL S.A.C.	Hora de envío :	19:42:59

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación se solicita lo siguiente:

- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM) VIGENTE

Se solicita al comité agregar que la presentación sea de la siguiente manera: Certificado de Buenas prácticas de manufactura y/o ISO 9001 ¿ ISO 13485 a nombre del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta efectuada, esta se acoge retirando los certificados de BPM para incrementar la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20604339686	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	INKACEUTICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKACEUTICAL S.A.C.	Hora de envío :	19:42:59

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor se solicita como acreditación lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes EQUIPOS MEDICOS, EQUIPOS DENTALES, EQUIPOS DE MEDICION, INSTRUMENTAL MEDICO.

Para una mayor pluralidad de postores, siendo un producto utilizado para hospitales se solicita al comité agregar como experiencia insumos médicos en general.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta efectuada, esta es aceptada, quedando como bienes similares, mobiliario medico, equipos medicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Bienes similares: Mobiliario medico, equipos medicos, insumos medicos en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20609607123	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	21:28:46

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

REQUISITOS DE CALIFICACION

Copia de Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) vigente.

Copia de Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (BPM) vigente.

Considerando que el Mobiliario solicitado, no requiere de Registro Sanitario, solicitamos al Comité de Selección se sirva eliminar lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta efectuada, esta se acoge retirando los certificados de BPA y BPM, para incrementar la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20600896777	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	LATIN DENT S.A.C.	Hora de envío :	23:23:08

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Página 29

Requisitos de calificación a) capacidad legal

Capacidad legal

observación

Están solicitando Certificado de BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

Esta solicitud Restringe la participación de fabricantes nacionales ya que las buenas practicas de manufactura no son necesarias ya son bienes PORTA CHATA Y PAPAGAYOS NO requieren registro sanitario y no es dispositivos médicos que requieren fórmulas para el elaborado por lo que se le solicita que se acepte una

TEST DE CERTIFICADO DEL material que si cumplan con la calidad DE ACERO INOXIDABLE SOLICITADO 304-2b

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta efectuada, esta se acoge retirando los certificados de BPM para incrementar la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2023-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PORTA CHATAS Y PAPAGAYOS DE METAL PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20600896777	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	LATIN DENT S.A.C.	Hora de envío :	23:23:08

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA

SOLICITAMOS AL COMITÉ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA EN (OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN) PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES YA PARA LA ENTREGA Y EL CUMPLIMIENTO REQUIERE LA FABRICACIÓN 84 X 4 = 336 CHATAS Y 84 X 4 = 336 PAPAGAYOS, QUE PARA OBTENER EL PUNTAJE DE 20 PUNTOS SERIA IMPOSIBLE LA FABRICACION EN 5 DÍAS LA CANTIDAD SOLICITADA, ESTA SERIA UNA MEJOR APRECIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA

11 HASTA 15 DIAS 20 PUNTOS

16 HASTA 20 DIAS 15 PUNTOS

21 HASTA 25 DIAS 10 PUNTOS

TAMBIÉN SERIA UN MOTIVO PARA QUE LOS PARTICIPANTES NO OFERTEN LOS CINCO DIAS PARA OBTENER EL PUNTAJE 20 PUNTOS Y DESPUES CAIGAN EN PENALIDAD A NO LLEGAR A FECHA DEL CUMPLIMIENTO DE CINCO DIAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** B **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con respecto a la consulta efectuada, esta no es aceptada, quedando como plazo maximo 15 dias calendarios cuya puntuacion seria:

01 a 10 dias = 20 puntos

11 a 15 dias = 10 puntos"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null